

TEMUCO, 05 MAR. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 570

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Ex. Nº 362** de fecha **11/02/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNA DE TEMUCO"**
- b) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- h) La Resolución Exenta RA Nº 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
- i) Resolución Exenta RA Nº116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo 3º DESIGNASE de la Resolución Ex. Nº 362 fecha 11/02/2021, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

**R E S O L U C I Ó N:**

**1. DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-1-0121	"CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNA DE TEMUCO"	Francisco Ibarra Santibañez RUT: 15.759.268-8 (Presidente Comisión)  Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Secretario Comisión)  Paulo Morales RUT: 15.845.747-4 (Integrante Comisión)	<b>Ingeniero Civil</b>  Ingeniero Constructor  Ingeniero Constructor

Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO

VOG/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISION DE EVALUACION
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES